

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27938 VALENCIA

Dña. Cristina Gil Fabregat, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000838/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil FÁBRICA DE ARCAS XATIVA, S.L., con C.I.F. B-97290670, y domicilio en Xativa (Valencia), Carretera Nacional 340 Km 186,130, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. JOSÉ PUIGVERT IBARS, Economista, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), Plaza Mayor, núm. 14 y dirección electrónica f.arcas838.15@alhosgroup.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150040039-1